



“Las Malvinas son argentinas”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

Comodoro Rivadavia, 08 de febrero de 2022.

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 177/2018 y la Nota CUDAP N° 178/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía al Abg. Gustavo Menna en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, de la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto el Abg. Menna informa que ha finalizado su cargo de mayor jerarquía reincorporándose a su función docente a partir del 1 de febrero de 2022.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 177/2018).

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Dar por finalizada la licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía del Abg. Gustavo Menna, DNI 17.574.126, en el cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, de la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, a partir del día 1 de febrero de 2022.

Art. 2°) Establecer que a partir de la emisión de la presente resolución la situación de revista del Abg. Menna será la siguiente:

- Profesor Adjunto Regular, dedicación simple, de la asignatura Legislación Ambiental de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 01/2022

Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB